Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

4-ua+10

SAP 5/8459

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 05/2021

PROVEEDOR: ABG. JUAN ALBERTO ESPINOLA MARTINEZ		
CONTRATO N°: 066/2020		
FRENTE: ☒ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

En fecha 03 del mes de junio del año 2021, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar sobre los trabajos realizados por el Abg. Juan Alberto Espínola Martínez durante el mes de mayo de 2021, en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2020 "**SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA DE JUICIOS CIVILES Y ADMINISTRATIVOS**" ID N° 382.830, Contrato N° 066/2020, se comprueba que el mismo cumple con los servicios establecidos en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción del Informe mensual presentado por el consultor, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
Nro. **4500001442**	1	–SERVICIO PARA ASESORIA LEGAL HONORARIOS PROFESIONALES Correspondiente al mes de mayo 2021.-	Informe del Consultor por Memorándum N° 05/2021	Mes de mayo de 2021
Observaciones: N° RTA _____ del ___/____/2021				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración:_____

Jefatura Área Requirente
Aclaración:_____

Abog. Alberto D. Rivero Mendoza
Mat. C.S.J. Nº 7542
Asesor Legal
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:_____

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.